S. YULEY PARDO ARIZA
Contadora Pública

DOCUMENTOS LEGALES

Dirección: Calle 8 A BIS A No. 80 – 63 T 4 -329 Teléfono: 313 241 87 40
Email: yulietica@gmail.com

S. YULEY PARDO ARIZA
Contadora Pública

Dirección: Calle 8 A BIS A No. 80 – 63 T 4 -329 Teléfono: 313 241 87 40
Email: yulietica@gmail.com

SOBIA YULEY PARDO ARIZA

C.C. 52.708.872 de Bogotá

Dirección: CL 8 A BIS A 80- 63 T 4 -329 Bogotá D.C.

Teléfonos: 313 241 87 40 – 302 08 63

yulietica@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público Titulado, Especialista en Gerencia Tributaria, con 17 años experiencia, como Contador Público en el Sector Público en las áreas de Presupuestos y Contables amplio conocimiento y aplicación de software contable y presupuestal e interpretación de normatividad para FSE.

APTITUDES

Soy una persona positiva, responsable, proactiva, con actitud creativa, sentido de pertenencia a la entidad, adaptabilidad a los cambios y al aprendizaje continuo, excelentes relaciones interpersonales, habilidad para trabajar en equipo responsabilidad y honradez en las labores encomendadas. En capacidad de enfrentar nuevos retos a nivel profesional, educativo y social.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD LIBRE

Especialización en Gerencia Tributaria

Marzo de 2016

UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

CONTADOR PÚBLICO

Bogotá D.C. febrero de 2009

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Diplomado Normas Internacionales De Contabilidad E Información Financiera NIIF IFRS

Noviembre de 2014

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Diplomado en Actualización tributaria

Bogotá D.C. junio de 2014

CURSOS Y SEMINARIOS

Seminario Taller Marco Normativo Aplicable a las Entidades del Gobierno Contaduría General de la Nación Julio de 2016.

Curso Actualización en Contratación Estatal. Universidad del Rosario. Mayo de 2016.

Seminario Contratación Estatal Escuela de Administración Pública - Esap septiembre de 2013.

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR

Funciones: Asesoría Contable, análisis de los estados financieros, certificación de los estados financieros, con sus respectivas Notas, presentación de informes oportunamente ante las Entidades de Control, Secretaria de Educación Distrital, Contraloría Distrital y Ministerio de Educación.

Procesar la información de la institución educativa distrital, de acuerdo con el plan de cuentas (PGCP) y las normas y procedimientos emitidos por las diferentes entidades gubernamentales

Asesorar a las instituciones en la interpretación de normas que rigen a los Fondos de Servicios Educativos.

Asesorar a la Institución en los Procedimientos aplicados para la sostenibilidad contable; cumplimiento de la ley 715 de 2001, sus Decretos Reglamentarios 1075 de 2015 y tratamiento contable registrados en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, Deudores y Proveedores.

Realizar seguimiento, verificación, e informar veraz y oportunamente, enfoque de contabilidad presupuestal publica teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales y contables de conformidad con las normas vigentes.

Consolidación de las Estructuras de SI CAPITAL, como su depuración de Estructura: SAI Inventarios devolutivos, SAE Inventarios consumo y consumo controlado como también SAI Depreciación.

Establecer procedimientos escritos de los procesos contables por todo concepto de ingresos, de egresos, de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de tesorería y de ajustes contables interrelacionados con las diferentes áreas como Pagaduría, Almacén e Inventarios.

Velar por la adecuada existencia del Control Interno Contable, realizando mensualmente al Ordenador del Gasto las recomendaciones para su mejoramiento

A continuación, nombro algunas de las instituciones en las cuales presto mis servicios como Contadora.

- Colegio Carlos Pizarro León-Gómez I.E.D.
- Colegio Kimi Pernía Domico I.E.D.
- Colegio Cedid San Pablo IED
- Colegio María Currea Manrique IED

REFERENCIAS PERSONALES

CONSTANZA IVET BOLIVAR
Rectora
Teléfono: 311 805 09 85

LUCY ZAMORA DE GARCIA
Rectora
Teléfono: 320 470 6936

SOBIA YULEY PARDO ARIZA
C.C. 52.708.872 de Bogotá



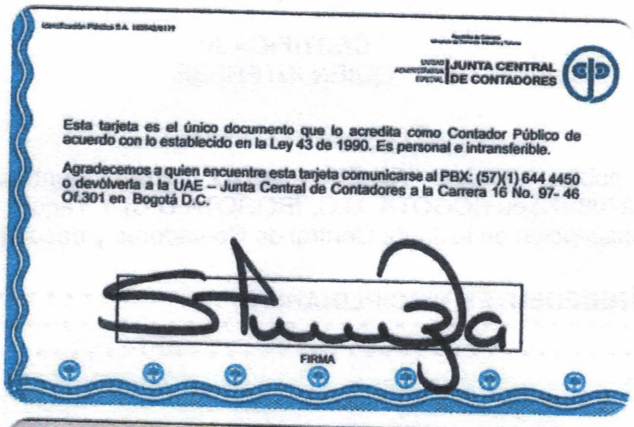
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

140700-T

SOBIA YULEY
PARDO ARIZA
C.C. 52708872
RES. INSCRIPCION 51 DEL 12/03/2008
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278580 151307



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.708.872
PARDO ARIZA
APELLIDOS
SOBIA YULEY
NOMBRES

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z1FB0EBD8269A9B5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SOBIA YULEY PARDO ARIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52708872 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140700-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945642509

(415)7707212489984(8020) 000001494564250 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 7 0 8 8 7 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 0 8 8 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	ARIZA	SOBIA	YULEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 A BIS A 80 63 IN 10 TO 4

42. Correo electrónico yulietica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 4 1 8 7 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 9 0 4 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	7	4	8	5	2																		

22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO ARIZA SOBIA YULEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14945642509**

(415)7707212489984(8020) **000001494564250 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 0 8 8 7 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 8	2 0 2 3 0 2 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/01/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 52708872	SOBIA YULEY PARDO ARIZA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 8A BIS A 80 63 TO 4 AP 329 Teléfonos: 3132418740

Dirección electrónica: yulietica@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: SIMPLE Fecha desde: 27/02/2023

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/03/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69202 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 69201 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52708872		PARDO ARIZA SOBIA YULEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 8A BIS A 80 63 apto 329	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3020863	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1246918522	9481056154	I	2025/02/18	2025/02/06	BANCO POPULAR	0	$1,494,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,150,000	$824,000			$5,150,000	$643,800			$0	$0			$5,150,000	$26,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$5,150,000**	**$824,000**			**$5,150,000**	**$643,800**			**$0**	**$0**			**$5,150,000**	**$26,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					**$5,150,000**	**$824,000**			**$5,150,000**	**$643,800**			**$0**	**$0**			**$5,150,000**	**$26,900**		**$0**	**$0**
1	CC 52708872	PARDO SOBIA	25-14	30	$5,150,000	$824,000	EPS010	30	$5,150,000	$643,800		0	$0	$0	14-23	30	$5,150,000	$26,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$5,150,000**	**$824,000**			**$5,150,000**	**$643,800**			**$0**	**$0**			**$5,150,000**	**$26,900**		**$0**	**$0**

2025/02/05 07:35 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52708872		PARDO ARIZA SOBIA YULEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 8A BIS A 80 63 apto 329	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3020863	No

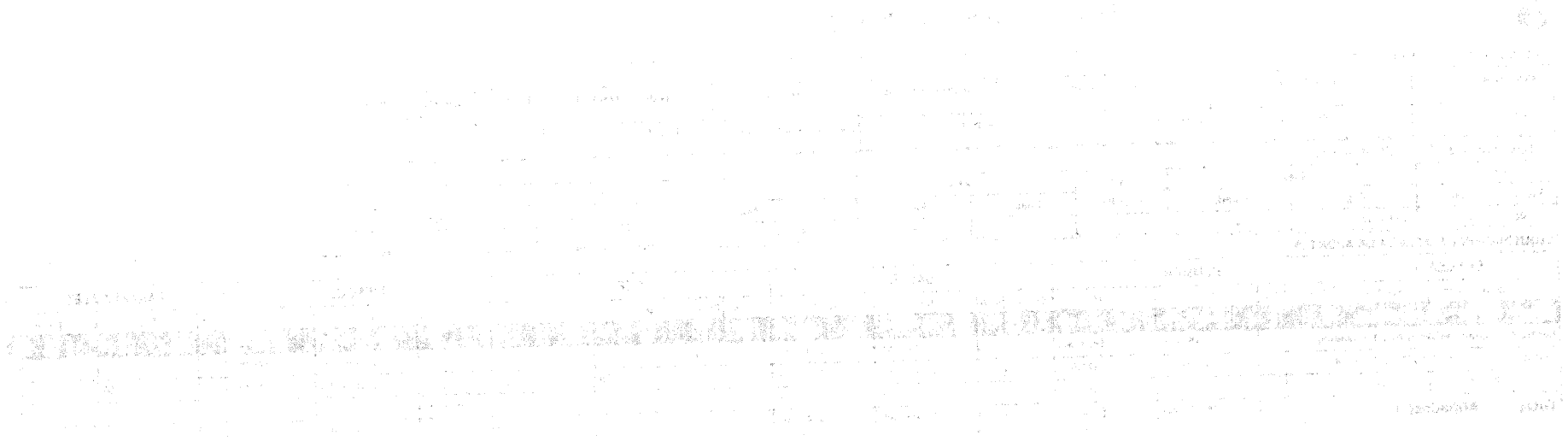
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1344387223	9482550283	I	2025/03/18	2025/03/18	BANCO POPULAR	0	$1,494,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$5,150,000	$824,000			$5,150,000	$643,800			$0	$0			$5,150,000	$26,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							**$5,150,000**	**$824,000**			**$5,150,000**	**$643,800**			**$0**	**$0**			**$5,150,000**	**$26,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							**$5,150,000**	**$824,000**			**$5,150,000**	**$643,800**			**$0**	**$0**			**$5,150,000**	**$26,900**		**$0**	**$0**
1	CC	52708872	PARDO SOBIA	25-14		30	$5,150,000	$824,000	EPS010	30	$5,150,000	$643,800		0	$0	$0	14-23	30	$5,150,000	$26,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						**$5,150,000**	**$824,000**			**$5,150,000**	**$643,800**			**$0**	**$0**			**$5,150,000**	**$26,900**		**$0**	**$0**

2025/03/17 08:09 PM



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de marzo de 2025, a las 21:44:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52708872
Código de Verificación	527088722503182144l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:36:24 horas del 19/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52708872,** Apellidos y Nombres **PARDO ARIZA SOBIA YULEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA**, con NIT **830036775-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:08 PM horas del 18/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52708872**

Apellidos y Nombres: **PARDO ARIZA SOBIA YULEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2025 10:38:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52708872** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112720723** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ESPECIAL No. 2669437

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025 - 10:02 pm

Código de verificación: **2669437ESUQA_Q46QB_13792**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SOBIA YULEY PARDO ARIZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52708872** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266688479

PIB
21:48:38

Bogotá DC, 18 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOBIA YULEY PARDO ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52708872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52708872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

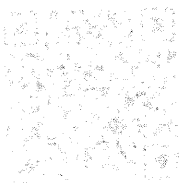
Se expide en Bogotá el 19/03/2025 12:32 PM

Código Verificación: **72GKDE8QLH**

Válida hasta: **17/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



LA SUSCRITA RECTORA ORDENADORA DEL GASTO DEL COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA IED

NIT: 830.036.775-5

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora Sobia Yuley Pardo Ariza identificada con cédula de ciudadanía No. 52.708.872, ha suscrito con el FSE del Colegio Luis López de Mesa el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02 del 15 de marzo de 2024

OBJETO: Llevar la contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contaduría General de la Nación y presentar los estados financieros de la institución

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

De conformidad a la norma contable expedida por la Contaduría General de la Nación y los Lineamientos dados por la Dirección Financiera de la Secretaria de Educación del Distrito, la CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones: a) Elaborar Comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras y patrimoniales del Colegio, particularmente de sus ingresos, de sus egresos, de cuentas de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de Tesorería y de ajustes contables; b) Imprimir libros auxiliares de contabilidad todos los meses, Libro de comprobantes de diario, Libro de depreciación elemento por elemento c)Establecer procedimientos escritos de los procesos contables por todo concepto de ingresos, de egresos, de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de tesorería y de ajustes contables interrelacionados con las diferentes áreas como Pagaduría y Almacén; d) Generar en medio impreso mensualmente los Libros Oficiales de Contabilidad Diario y Mayor, debidamente foliados, pre numerados, rubricados y respaldados con acta de apertura y o de autorización de folios suscrita por el ordenador del gasto; e) Elaborar mensualmente la relación de cuentas por pagar del Colegio y reportarlo oportunamente en el formato oficial a la SED; e) Elaborar y firmar con Tarjeta Profesional, de manera mensual el balance general; el estado de actividad financiera económica y social; el estado de cambios en el patrimonio, las notas a los estados financieros f) Certificar mensualmente los Estados Financieros y firmarlos anteponiendo el número de matrícula profesional; g) Aplicar mensualmente indicadores financieros que orienten la medición de la gestión financiera del Fondo de Servicio Educativo, presentar los resultados obtenidos al ordenador del gasto para su evaluación y toma de decisiones; h) Presentar trimestralmente

al Consejo Directivo los Estados Financieros para su seguimiento; i) Entregar al Rector o Auxiliar Financiero para publicar mensualmente en un lugar del Colegio, visible y público, los Estados financieros para efectos del control social; j) Preparar el informe contable anual para su presentación oportuna a la Contraloría de Bogotá D.C. de acuerdo a las normas vigentes; k) Liquidar y revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas mensualmente por el Colegio, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente; l) Velar por la adecuada existencia del Control Interno Contable, realizando al Ordenador del Gasto las recomendaciones para su mejoramiento; m) Asesorar al Colegio en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna, conjuntamente con las demás áreas competentes del Colegio, los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias; n) Hacer las Conciliaciones Bancarias con los extractos bancarios originales, mensualmente de manera oportuna dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente, aclarando inmediatamente las partidas conciliatorias con los registros y documentos soportes internos y/o con las Entidades Bancarias, exigiendo a través del Ordenador del Gasto los reintegros a que haya lugar; o) Velar para que el Colegio maneje sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas e incluidas en el ranking financiero determinado por el comité de riesgos de la Dirección del Tesoro Distrital y tengan implementado las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos; p) Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas por las exigencias tributarias, contables entre otras; q) Efectuar la contabilización de los comprobantes pendientes, con el fin de efectuar el cruce de saldos con las áreas de presupuesto y tesorería r) Cumplir de acuerdo con los lineamientos dados por la SED con la actividad de conciliar mensualmente los cierres financieros, cierre de almacén y de Caja Menor. s) Cumplimiento de las normas éticas, normas técnicas e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y aplicar el Régimen Contable Público, Catalogo de Cuentas vigente y reglamentos expedidos por el Contador General de la Nación, Secretaría de Hacienda Distrital y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Organismos de Control. t) Cumplir con los procesos y procedimientos contables en cada una de las etapas del Sistema de Información Financiero y Administrativo para los FSE. u) Cumplir en forma eficiente los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen con la naturaleza del servicio, v) Las demás que sean propias del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 15/03/2024

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31/12/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO X

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

LUCY ZAMORA DE GARCIA

Rectora

LA SUSCRITA RECTORA ORDENADORA DEL GASTO DEL COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA IED

NIT: 830.036.775-5

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora Sobia Yuley Pardo Ariza identificada con cédula de ciudadanía No. 52.708.872, ha suscrito con el FSE del Colegio Luis López de Mesa el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 03 del 15 de febrero de 2023

OBJETO: Llevar la contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contaduría General de la Nación y presentar los estados financieros de la institución

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

De conformidad a la norma contable expedida por la Contaduría General de la Nación y los Lineamientos dados por la Dirección Financiera de la Secretaria de Educación del Distrito, la CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones: a) Elaborar Comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras y patrimoniales del Colegio, particularmente de sus ingresos, de sus egresos, de cuentas de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de Tesorería y de ajustes contables; b) Imprimir libros auxiliares de contabilidad todos los meses, Libro de comprobantes de diario, Libro de depreciación elemento por elemento c)Establecer procedimientos escritos de los procesos contables por todo concepto de ingresos, de egresos, de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de tesorería y de ajustes contables interrelacionados con las diferentes áreas como Pagaduría y Almacén; d) Generar en medio impreso mensualmente los Libros Oficiales de Contabilidad Diario y Mayor, debidamente foliados, pre numerados, rubricados y respaldados con acta de apertura y o de autorización de folios suscrita por el ordenador del gasto; e) Elaborar mensualmente la relación de cuentas por pagar del Colegio y reportarlo oportunamente en el formato oficial a la SED; e) Elaborar y firmar con Tarjeta Profesional, de manera mensual el balance general; el estado de actividad financiera económica y social; el estado de cambios en el patrimonio, las notas a los estados financieros f) Certificar mensualmente los Estados Financieros y firmarlos anteponiendo el número de matrícula profesional; g) Aplicar mensualmente indicadores financieros que orienten la medición de la gestión financiera del Fondo de Servicio Educativo, presentar los resultados obtenidos al

ordenador del gasto para su evaluación y toma de decisiones; h) Presentar trimestralmente al Consejo Directivo los Estados Financieros para su seguimiento; i) Entregar al Rector o Auxiliar Financiero para publicar mensualmente en un lugar del Colegio, visible y público, los Estados financieros para efectos del control social; j) Preparar el informe contable anual para su presentación oportuna a la Contraloría de Bogotá D.C. de acuerdo a las normas vigentes; k) Liquidar y revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas mensualmente por el Colegio, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente; l) Velar por la adecuada existencia del Control Interno Contable, realizando al Ordenador del Gasto las recomendaciones para su mejoramiento; m) Asesorar al Colegio en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna, conjuntamente con las demás áreas competentes del Colegio, los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias; n) Hacer las Conciliaciones Bancarias con los extractos bancarios originales, mensualmente de manera oportuna dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente, aclarando inmediatamente las partidas conciliatorias con los registros y documentos soportes internos y/o con las Entidades Bancarias, exigiendo a través del Ordenador del Gasto los reintegros a que haya lugar; o) Velar para que el Colegio maneje sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas e incluidas en el ranking financiero determinado por el comité de riesgos de la Dirección del Tesoro Distrital y tengan implementado las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos; p) Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas por las exigencias tributarias, contables entre otras; q) Efectuar la contabilización de los comprobantes pendientes, con el fin de efectuar el cruce de saldos con las áreas de presupuesto y tesorería r) Cumplir de acuerdo con los lineamientos dados por la SED con la actividad de conciliar mensualmente los cierres financieros, cierre de almacén y de Caja Menor. s) Cumplimiento de las normas éticas, normas técnicas e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y aplicar el Régimen Contable Público, Catalogo de Cuentas vigente y reglamentos expedidos por el Contador General de la Nación, Secretaría de Hacienda Distrital y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Organismos de Control. t) Cumplir con los procesos y procedimientos contables en cada una de las etapas del Sistema de Información Financiero y Administrativo para los FSE. u) Cumplir en forma eficiente los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen con la naturaleza del servicio, v) Las demás que sean propias del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 15/02/2023

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31/12/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X_

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO X_

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

LUCY ZAMORA DE GARCIA

Rectora